



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 12 de octubre de 2021.

**VISTO** que por resolución de Consejo Directivo "ad referendum" del Consejo Superior Universitario N° 170/2020 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Estabilidad" con Dedicación Exclusiva, en el Departamento Ingeniería Civil, autorizado por Resolución N° 202/2021 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional); y bajo los lineamientos de la Ordenanza 1346 del Consejo Superior Universitario.

Que por Ordenanza 1786 expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Estabilidad" con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Civil, aprobado por resoluciones de Consejo Directivo de la F.R.M N° 170/2020 y Consejo Superior Universitario N° 202/2021, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

///

**RESOLUCIÓN N° 867/2021**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Ing. ÁNGEL O. PITTON  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaría Académica  
y de Planeamiento



*Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza*

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1786 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1786 (Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores - Ordenanza N° 1273 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

## RESOLUCIÓN N° 867/2021

F.R.M.
MN

**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
**Decano**

**Ing. ÁNGEL O. PITTON**  
**Secretario Administrativo**  
**a cargo de Secretaria Académica**  
**y de Planeamiento**



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO I – RESOLUCION N° 867/2021**

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO**  
**CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**  
**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL**

**Atención al público para dar cumplimiento al cronograma:** Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

**Período de Inscripción: (Presencial)**

Duración: Treinta (30) días hábiles

Apertura: 29/10/2021 - Cierre: 15/12/2021, inclusive.

**Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 16/12/2021 - Cierre: 30/12/2021, inclusive.

**Período de impugnación de Aspirantes:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 01/02/2022 - Cierre: 14/02/2022, inclusive.

**Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/02/2022 - Cierre: 02/03/2022, inclusive.

**Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:**

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 03/03/2022 - Cierre: 09/03/2022, inclusive.

**Realización del Sorteo de Temas:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

**Realización de Clase Pública:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1273 y su modificatoria parcial Ord. N° 1786 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

**RESOLUCIÓN N° 867/2021**

F.R.M.

Esp. Ing. JOSÉ BABACCO  
Decano

Ing. ÁNGEL O. PITTON  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaria Académica  
y de Planeamiento



Ministerio de Educación,  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Mendoza

**ANEXO II – RESOLUCION N° 867/2021**

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO  
 CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL**

Área	Cátedra	Cargo	Dedicación	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Estabilidad y Resistencia de Materiales	“Estabilidad”  2 Cursos 10 Horas Semanales  Semestral	Profesor Tit./Asoc./Adj.	Dedicación Exclusiva	<u>TITULARES</u> Mg. Ing. SEGERER, Maximiliano (F.R.M) Mg. Ing. BARSOTTI, Ricardo (F.R.S RAFAEL) Mg. Ing. RAICHMAN, Silvia (U.N CUYO)  <u>SUPLENTE</u> Ing. FLORES, José (F.R.M) Ing. BAY, Adrián (F.R.S RAFAEL) Ing. MORENO, Jorge (U.N CUYO)	<u>TITULAR</u>  CENAS, Kevyn   <u>SUPLENTE</u>  MANNINO, Sergio	<u>TITULAR</u>  FRAU, Francisco   <u>SUPLENTE</u>  GUILLEN, Martin

**RESOLUCIÓN N° 867/2021**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. **JOSE BALACCO**  
 Decano

Ing. **ÁNGEL O. PITTON**  
 Secretario Administrativo  
 a cargo de Secretaría Académica  
 y de Planeamiento



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

### ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 867/2021

## CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

Cátedra: "ESTABILIDAD"

Área de Conocimiento: "ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES"

LINEAMIENTOS Y PERFIL DEL DOCENTE: Ordenanza 1346 C.S.U.

### REQUISITOS INDISPENSABLES:

- ✓ Título de grado Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcciones con una antigüedad mínima de 5 años.
- ✓ Poseer antecedentes profesionales no menores a cinco años en temas inherentes con los contenidos de la asignatura.
- ✓ Contar con antecedentes docentes en el ámbito universitario con una antigüedad no menos a los cinco años.
- ✓ Contar con un grado académico de Magister y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en Disciplinas afines.
- ✓ Acreditar haber participado en proyectos de investigación homologados al menos en los últimos cinco años.

### REQUERIMIENTO ADICIONAL:

Además de la documentación que exija el reglamento de concursos docentes de la Universidad Tecnológica Nacional, el postulante deberá presentar una propuesta del proyecto de investigación relacionada con el área disciplinar de los proyectos de investigación que viene desarrollando bajo el formato de proyectos homologados de la Universidad Tecnológica Nacional. Este documento será un instrumento más que deberá valorar la Comisión Evaluadora que entenderá en el concurso objeto de llamado.

### RESOLUCIÓN N° /2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Ing. ÁNGEL O. PITTON  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaria Académica  
y de Planeamiento

///



*Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza*

///

**FUNCIONES QUE COMPRENDE LA DEDICACIÓN:**

**Actividades de Docencia e Investigación:** Las actividades de investigación se realizarán en el ámbito del Centro Regional de Desarrollos Tecnológicos para la Construcción, Sismología e Ingeniería sísmica (CeReDeTeC) con una carga horaria mínima de 20 horas a la semana. Dentro de la dedicación que corresponde al cargo a concursar deberá también presentar funciones docentes en una cátedra del Departamento de Ingeniería Civil, en el área Estructuras con una carga mínima de 10 horas a la semana.

**RESOLUCIÓN N° 867/2021**

F.R.M.
MN

**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
Decano

**Ing. ÁNGEL O. PITTON**  
Secretario Administrativo  
a cargo de Secretaria Académica  
y de Planeamiento